

Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

Solicitud de inscripción ante el Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET (Inscripción en la Sección de ACTOS Y CONTRATOS)

Institución: Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

Categoría de servicios: Registro de Electricidad y Telecomunicaciones

Nombre: Solicitud de inscripción ante el Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET (Inscripción en la Sección de ACTOS Y CONTRATOS)

Dirección: Sexta y Décima Calle poniente y 35 Av. Sur, #1907, Colonia Flor Blanca, San Salvador. Teléfono: 2257-4464

Horario: 8.00 a.m. a 5:00 p.m.
hora de almuerzo 12: 30 a 1:30 pm

Tiempo de respuesta: Según dispone la Ley de Telecomunicaciones

Área responsable: Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET

Encargado del servicio: Recepción de Registro de Electricidad y Telecomunicaciones

Descripción: INSCRIPCIÓN DE ACTOS, CONTRATOS Y/O MODIFICACIONES EN EL SECTOR DE ELECTRICIDAD

Requisitos generales: El formulario es una guía de la información y documentación que debe presentarse para la inscripción de ACTOS, CONTRATOS Y/O MODIFICACIONES del Sector de Electricidad en el Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET. - La documentación a inscribir debe presentarse en original o en su defecto autenticada por notario. - En caso que se presente para su inscripción documentación en el que conste la elección de nueva administración de la sociedad, esta deberá contener la inscripción en el Registro de Comercio. - La Fotocopia de NIT e IVA de la Sociedad, debe estar debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado(a) de la misma. - La Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, así como la Certificación de Credencial vigente de la sociedad deberá contener la inscripción en el Registro de Comercio. - Debe presentarse fotocopia de DUI y NIT del Representante Legal o Apoderado(a) de la Sociedad, en caso de tratarse de persona extranjera, fotocopia de pasaporte Vigente o carnet de residente, todo debidamente certificado por Notario. - En caso de que se actúe por medio de apoderado deberá adjuntar la Fotocopia Certificada de Escritura Pública de Poder.

Costo: Sin costo

Observaciones:

Más información a través del siguiente enlace WEB:
<https://www.siget.gob.sv/gerencias/electricidad/servicios-electricidad/>
Más información a través del correo:
registro@siget.gob.sv
Teléfono del Registro de Electricidad y
Telecomunicaciones adscrito a la SIGET:
(503) 2257-4464